



**SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA  
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES  
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.**

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NUMERO DE SPEA: 0088/2023

**C. LIC. ANA LUISA GONZALEZ PICO OLVERA**  
COORDINADORA JURIDICA

**PRESENTE.**

**ASUNTO: INCENTIVO ECONOMICO  
A LA ANTIGÜEDAD 2023**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO LE ESTAMOS SOLICITANDO SE DE CUMPLIMIENTO A LA CLAUDSULA SEPTUAGÉSIMA SEXTA (76) DE NUESTRO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN VIGOR QUE A LA LETRA DICE.-

**CLAUSULA SEPTUAGESIMA SEXTA:**

" LA EMPRESA " SE COMPROMETE A ENTREGAR UN INCENTIVO ECONOMICO A LOS TRABAJADORES AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y DE ACUERDO A LA ANTIGÜEDAD SIGUIENTE: LOS QUE CUMPLAN 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD RECIBIRAN UN INCENTIVO DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.) EN EFECTIVO LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN UNA ANTIGÜEDAD DE 20 AÑOS RECIBIRAN \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN UNA ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS RECIBIRAN \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS RECIBIRAN \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO, MISMO QUE SE ENTREGARA PREVIA SOLICITUD DE " EL SINDICATO " HACIENDOSE ASI MISMO RESPONSABLE DE LA ENTREGA, ACORDANDO QUE DICHO INCENTIVO SE OTORGARA DENTRO DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2011, DICHO INCENTIVO SE PAGARA CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LA ANTIGÜEDAD MENCIONADA.

LO ANTERIOR ES CON EL FIN DE QUE SE GIREN ORDENES PERTINENTES AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE CUMPLA DICHA CLAUSULA.

SE ANEXA EL LISTADO DE PERSONAL QUE RECIBIRA EL INCENTIVO ANUAL POR CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD EN ESTE AÑO 2023 DE ACUERDO A LA CLAUSULA MENCIONADA ANTERIORMENTE.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO UNA RESPUESTA POSITIVA A MI PRESENTE SOLICITUD, NOS DESPEDIMOS DE USTED COMO SUS MAS ATENTOS Y SEGUROS SERVIDORES.

**ATENTAMENTE  
"UNIDAD Y TRABAJO"**

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 11 DE JULIO DEL 2023



**C. JOSE LUIS GARCÍA LÓPEZ**  
SECRETARIO GENERAL

C.C.P. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY.- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA  
C.C.P. LIC. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MORA.-COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS  
C.C.P. LIC. ROBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ.- GERENTE ADMINISTRATIVO.  
C.C.P. C.P. VICTOR HUGO GARCIA FLORES.- GERENTE FINANCIERO.  
C.C.P ARCHIVO